Diez marauedis. (1)

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO

Ayuntam.to de 22 de henero

En la Villa de Tumilla a Veinte y dos dias del mes de henero de Mil Seiscientos Noventa y quatro años los señores D.n Fran.co de los Couos Perez y Guardiola y Diego Martinez thomas Alcaldes hordinarios D.n Juan Ant.o thomas a Vellan D. Joseph Lozano thomas Antonio herrero y Juan Fernandez Zamorano Regidores con ejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa estando juntos en su sala de cauildo como lo an de uso y costumbre decretaron lo siguiente

Sobre los 23 — R.s q se sacaron del Posito

Este dia dijeron, que el de Veinte y cinco de Junio del año pasado de mil seiscientos Noventa y tres fue requerida esta Villa con una orden despachada p.r el Sar.to Gen.al de Batalla D.n Antonio de heredia Bazan Cau.o de la horden de santiago Teniente de Adelantado y Capitan Mayor de este R.no y Gouernador de las Armas de la ciu.d de Cartagena, en que daua aviso se prestase el mayor num.o de gente que se pudiese y que estubiese alistada para si segundo aviso por la presuncion que tenia de que la Armada de Francia pudiese arriuar a aquel Puerto con algun disignio respecto de auer tenido noticia del Gouernador de Malaga se hallauan sobre la costa de lagos cien nauios y procurando esta villa acudir al R.l seruicio hizo diligencias para dar Prouidencia a esta Materia tan ynportante a la causa Publica, y estando entendiendo en estas Prebenciones, tubo esta villa segundo aviso de dicho S.r Sar.to Gen.al de Batalla y en sexta en ella una horden de su Mag.d Dios le guarde, en q.e le mandaua combocase las Milicias caualleria y gente que fuese de socorro de estos contornos para que fuesen a resguardar la Plaza de d.ha ciu.d de Cartagena para librarla de las ostilidades que le amenazaua d.ha Armada de Francia por hallarse esta acañoneando la de Malaga; encargando dicho S.r Gouernador